

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES -DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES, PROV. BARAHONA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$26, 409,692.45.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de gastos de Personal con un 44%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 25%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestad o del año 2024		Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	9,475,749.40	36%	4,122,594.18	24%	-	0%	7,230,508.88	44%	168,164.69
Servicios municipales diversos	4,043,517.00	15%	5,121,476.76	29%	-	0%	1,206,879.90	7%	218,818.92
Gastos de capital e inversión	11,937,175.05	45%	7,448,335.66	43%	299,825.00	100%	7,335,991.47	45%	228,064.20
Prog. Ed., Género y Salud	953,251.00	4%	693,995.58	4%	-	0%	653,768.48	4%	43,919.26
Total====►	26,409,692.45	100%	17,386,402.18	100%	299,825.00	100%	16,427,148.73	100%	658,967.07

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES -DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-